

DRD CONSEJO
DANÉS PARA
REFUGIADOS

Informe trimestral

Monitoreo de protección

Julio - Septiembre 2023



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.



Suecia
Sverige

Contenido

Introducción	03
Principales Hallazgos	04
Actualización de contexto	05
Características de la población participante	09
Afectación por conflicto armado	14
Violencia basada en género	22
Flujos migratorios mixtos y causas de desplazamiento	22
Protección internacional	23
Regulación migratoria y permisos de permanencia	25
Nacionalidad y documentación civil	26
Educación	27
Salud	28
Vivienda, agua y saneamiento	29
Acceso a información	30
Seguridad y acceso humanitario	31
Recomendaciones	32

Introducción

El monitoreo de protección es una de las acciones principales de DRC Colombia. Su objetivo es identificar vacíos de protección, incidentes de protección, violaciones de derechos humanos, y escenarios de doble y triple afectación, así como conocer las capacidades y estrategias de afrontamiento de la población refugiada, migrante, retornada y afectada por el conflicto armado. Con base en esta información, DRC Colombia busca generar una respuesta basada en la evidencia y mejorar la programación humanitaria -tanto a nivel de DRC como desde otros actores-, así como generar acciones de incidencia que refuercen el cumplimiento de las obligaciones del Estado en torno a la protección de la población afectada.

Este informe recopila y analiza la información obtenida por los equipos de monitoreo de protección a través de encuestas a hogares, entrevistas a actores clave, grupos focales, observación directa y reportes de incidentes de protección durante el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2023 en los departamentos de La Guajira, Nariño y Norte de Santander. Además, se complementa con datos obtenidos en otros programas de protección de DRC (ayuda legal, protección basada en comunidad, y prevención y respuesta integral a VBG) y a través de fuentes externas.

**Contacto:****Marie-Josée Hamel**

Gerente de Programas

DRC Colombia

Email: mariejosee.hamel@drc.ngo

1. Principales hallazgos



▶ Del total de personas representadas por las encuestas, el 73,7% tiene al menos una necesidad específica de protección, cifra 14,4% más alta que la reportada en el trimestre anterior.



▶ El 49% de niños, niñas y adolescentes (NNA) representados por las encuestas se encuentra en riesgo de no asistir a la escuela, siendo la cifra más alta en reportarse durante el último año. Adicionalmente, el 28% está en riesgo de reclutamiento (el 96,2% se encuentra en Norte de Santander).



▶ En Nariño, el 81,5% de las familias encuestadas ha presentado al menos una afectación en el marco del conflicto armado durante el último año, siendo el desplazamiento forzado el hecho más representativo con el 75,5% de los casos; de estas familias el 49% pertenece a la comunidad afro y el 24,5% a la comunidad indígena Awá.



▶ El 49,6% de las personas respondientes en Nariño y La Guajira afirma que las VBG representan un problema para la comunidad y el 22% afirma conocer riesgos o situaciones de VBG, siendo la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual las de mayor representación.



▶ El 7,4% de las familias encuestadas ha tenido que abandonar su vivienda por una emergencia durante el último año; 52% de estos eventos corresponden a inundaciones, el 39% a avenidas torrenciales y el 8,7% a deslizamientos de tierra. En Nariño, se generó el desplazamiento de varias familias del Consejo Comunitario Unión de Cuencas en zona rural de Roberto Payán debido a contaminación por derrame de crudo en los ríos Saundé, Ispí, Gualpí, Telembí y Patía



▶ El 21% de las familias encuestadas en La Guajira y Norte de Santander afirmó conocer al menos a una persona que ha viajado o planea viajar hacia Norte y Centroamérica a través de la ruta de Urabá y el Darién.



▶ Únicamente el 5,8% de las familias tiene intención de solicitar refugio, cifra que ha venido descendiendo en el transcurso del último año.



▶ El 40% de NNA representados por las encuestas se encuentra desescolarizado. Asimismo, en el 75,5% de NNA representados se identifica al menos una barrera para acceder y permanecer en el sistema educativo, porcentaje que aumentó en 12,5% para este trimestre;

los recursos para el desplazamiento, la falta de escuelas en territorio y la falta de docentes son las principales barreras que las familias identifican.



▶ El 49% de las familias encuestadas no tiene acceso a baño en sus viviendas y solo el 19% de las familias tiene acceso a agua potable. .



▶ Solo el 31,3% de las familias afirmó haber recibido información sobre acceso a de-

rechos y servicios en Colombia; las temáticas sobre las que se reporta poca o nula información son protección internacional (0,4%) y retornos para víctimas de desplazamiento forzado (0,4%); asimismo, solo el 5% afirmó que la información la ha recibido por parte de instituciones estatales.

Para consultar las gráficas y los resultados principales del monitoreo, por favor consulte este enlace¹.

2. Actualización de contexto

El tercer trimestre de 2023 ha estado marcado, por una parte, por los esfuerzos de diálogo del gobierno nacional con actores armados ilegales, principalmente con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), así como por el recrudecimiento de las acciones armadas entre grupos ilegales en la zona de frontera con Venezuela y el pacífico nariñense, con graves afectaciones en población civil y comunidades étnicas.

El 5 de julio, en el marco del proceso de diálogo con el ELN, el presidente Gustavo Petro decretó un cese al fuego bilateral desde el 3 de agosto al 29 de

enero de 2024². Para la verificación de la medida se estableció el Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego, integrado por la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión de Verificación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia. Sin embargo, según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflicto (CERAC), durante el primer mes del establecimiento del cese al fuego, se registraron al menos seis eventos violentos atribuidos al ELN, en los que tres personas resultaron heridas, dos menores de edad se reportaron como desaparecidos y un soldado del Ejército fue secuestrado (el cual ya fue liberado)³.

¹ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZDM3YWE0MTktYzQyNC00M2E3LWlwNGQtMWJmMmJlMzg1ZGYyIiwidCI6IjJhMjE5MjQxLTg5OWMtNDc-1Mi1iZDMzLTUxZWZjM2M1ODJkNSIsImMiOiJ9&disablecdnExpiration=1707947818>. Le invitamos a revisar el nuevo portal de Manejo de Información de Protección de DRC, en el siguiente enlace: [Protection Information Management Portal: Americas | DRC Danish Refugee Council](#)

² Ministerio de Defensa Nacional (5 de julio de 2023). Decreto 1117. Véase en: <https://petro.presidencia.gov.co/Documents/230706-Decreto-1117-5-julio-2023.pdf>

³ CERAC (4 de septiembre de 2023). Informe de incumplimientos y violaciones del Cese el Fuego Bilateral Nacional y Temporal con el ELN. Véase en: <https://www.blog.cerac.org.co/informe-de-incumplimientos-y-violaciones-del-cese-el-fuego-bilateral-nacional-y-temporal-con-el-eln>

Posteriormente, el 4 de septiembre finalizó el cuarto ciclo de negociaciones entre el gobierno colombiano y el ELN en Caracas, Venezuela⁴. Entre los acuerdos alcanzados se anunció la creación de zonas humanitarias donde se implementarán proyectos relacionados con participación ciudadana y cese al fuego; también se informó que el quinto ciclo de negociación será en México en noviembre de 2023. En relación con las disidencias de las FARC-EP, el gobierno nacional informó la instalación de una Mesa de Diálogos de Paz el próximo 8 de octubre en Tibú⁵, con la que se espera dar inicio formal al proceso de negociación con este grupo armado y el anuncio de un próximo cese al fuego bilateral.

A pesar de los esfuerzos del gobierno por establecer mecanismos de diálogo con distintos actores, el recrudescimiento del conflicto armado persiste. La Defensoría del Pueblo emitió tres alertas tempranas (AT) en relación con los departamentos de intervención de DRC durante el tercer trimestre del año: la primera asociada a los municipios de La Llanada y Los Andes en Nariño⁶, por disputas territoriales entre las FARC-EP y el ELN que han oca-

sionado la contaminación del territorio con minas antipersonal (MAP), señalamiento de liderazgos y limitaciones para que NNA asistan a la escuela por el temor a movilizarse.

También se emitió una AT específica para el municipio de Samaniego (Nariño)⁷, con posible extensión a los municipios de Linares y Santacruz, por los enfrentamientos entre actores armados y sus afectaciones a la vida, libertad y seguridad de la población civil. Finalmente, el 30 de agosto se emitió la AT estructural⁸ como advertencia ante el proceso electoral desarrollado en octubre, en el documento se clasificaron 113 municipios en riesgo extremo, gran parte en el occidente del país (Antioquia, Valle, Cauca, Chocó y Nariño); también se clasificaron 286 municipios en riesgo alto, 184 en medio y 93 en bajo.

El documento advierte un incremento del 31% en los municipios con alerta electoral para 2023 respecto a la AT 004 de 2022 y un 39% frente a la AT 035 de 2019 (alertas tempranas electorales anteriores); el comparativo también advierte la expansión y consolidación de las Autodefensas Gaitanis-

⁴ Fundación Paz y Reconciliación (6 de septiembre de 2023). ¿Cómo concluyó el cuarto ciclo de negociación entre el Gobierno y el ELN? Véase en: <https://www.pares.com.co/post/c%C3%B3mo-concluy%C3%B3-el-cuarto-ciclo-de-negociaci%C3%B3n-entre-el-gobierno-y-el-eln>

⁵ Presidencia de la República (2 de octubre de 2023). El 8 de octubre se instalará oficialmente la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el EMC FARC. Véase en: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/El-8-de-octubre-se-instalara-oficialmente-la-Mesa-de-Dialogos-de-Paz-231002.aspx>

⁶ Defensoría del Pueblo (6 de julio de 2023). Alerta temprana 027. Véase en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/027-23.pdf>

⁷ Defensoría del Pueblo (6 de septiembre de 2023). Alerta temprana 033. Véase en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/033-23.pdf>

⁸ Defensoría del Pueblo (23 de agosto de 2023). Alerta temprana 030. Véase en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf>

tas de Colombia (AGC), las cuales pasaron de 253 municipios de intervención en 2022, a 392 en 2023 y el ELN de 189 a 231.

En relación con el restablecimiento de las relaciones consulares entre Venezuela y Colombia, en septiembre se abrieron los consulados de Bogotá y Barranquilla⁹, en los cuales se espera que las personas realicen trámites de apostilla, renovación de pasaportes, registro civil, visas, entre otros. El gobierno de Venezuela también informó que espera abrir los consulados de Medellín, Riohacha y Cartagena en octubre.

Por otra parte, en agosto Migración Colombia¹⁰ presentó el balance de personas venezolanas en Colombia: De 2.875.743 personas, 1.890.185 ya tienen autorizado el Permiso por Protección Temporal (PPT) y 416.625 se encuentran en proceso de autorización; sin embargo, esto no implica que los permisos autorizados ya hayan sido impresos y entregados, por lo que se desconoce la cifra de personas portadoras del PPT. La entidad también afirma que, 230.386 personas con Permiso Especial de Permanencia (PEP) no hicieron tránsito al PPT y, por tanto, estarían en situación migratoria irregular.

A propósito del PPT, la Corte Constitucional¹¹ determinó que Migración Colombia no puede exigir como requisito para su otorgamiento que las personas no tengan procesos administrativos migratorios por ingreso y permanencia irregular en el país; según la Corte, tal exigencia es desproporcionada en vista de la situación humanitaria que atraviesa Venezuela, la cual causa que las personas no cuenten con documentación para ingresar por puestos migratorios regulares.

En cuanto a modificaciones normativas y en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-183 de 2023¹², la Circular 0045 de julio de 2023 de la Registraduría Nacional (RNEC) informó el plan de contingencia para superar la anulación de registros civiles y cancelación de cédulas de ciudadanía por supuesta falsa identidad, que ha afectado a más de 43 mil personas colombo-venezolanas¹³. La RNEC informó la creación de un portal web en el que las personas podrán solicitar de nuevo su inscripción en el registro civil de nacimiento; una vez la RNEC autorice dicha inscripción, se deberá restablecer la vigencia de la cédula por un término de dos meses, mientras se lleva a cabo el trámite.

⁹ Gobierno Bolivariano de Venezuela (25 de septiembre de 2023). Embajada de Venezuela en Colombia inicia operaciones en Bogotá y Barranquilla. Véase en: <https://mppre.gob.ve/2023/09/25/embajada-venezuela-colombia-inicia-operaciones-bogota-barranquilla/>

¹⁰ Migración Colombia. Distribución de Migrantes Venezolanas(os), agosto 2023. <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:05be6664-f2f4-465d-8476-e1b504032bd5>

¹¹ Corte Constitucional (31 de julio de 2023). Boletín No. 125, Sentencia T-100-23. Véase en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Migraci%C3%B3n-Colombia-debe-abstenerse-de-exigir,-como-requisito-para-otorgar-el-Permiso-de-Protecci%C3%B3n-Temporal-a-personas-con-nacionalidad-venezolana,-la-condici%C3%B3n-de-no-tener-en-curso-investigaciones-administrativas-migratorias-originadas-en-su-ingreso-9564>

¹² Registraduría Nacional del Estado Civil (21 de julio de 2023). Circular 0045 de 2023. Véase en: <https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2023/08/CIRCULAR-SENTENCIA-T-183-2023-21-07.pdf>

¹³ Dejusticia (14 de junio de 2023). Anulación de documentos a personas colombo-venezolanas: presentamos concepto técnico. Véase en: <https://www.dejusticia.org/litigation/anulacion-de-documentos-a-personas-colombo-venezolanas/>

Por otra parte, en agosto se dio la prórroga automática de la medida “Primero la niñez”, como mecanismo para asegurar el reconocimiento de la nacionalidad colombiana a niños y niñas nacidos en Colombia hijos/as de personas venezolanas, la cual tendrá vigencia hasta el mes de agosto de 2025¹⁴.

Respecto al funcionamiento de las Oficinas de Movilidad Segura (OMS), los gobiernos de Colombia y Estados Unidos anunciaron la habilitación de tres puntos de atención en Soacha, Cali y Medellín, siendo esta la primera en abrir el 1° de agosto¹⁵; a pesar del hermetismo que rodea a las OMS, desde el Equipo de Coordinación del Sector/Clúster de Protección nacional, coliderado por DRC y NRC, se conoció que en septiembre abrió la oficina de Cali. Asimismo, dado que las OMS no atenderán solicitudes de personas colombianas, el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos anunció el establecimiento de procesos de reunificación familiar para personas colombianas¹⁶, entre ellos, la reactivación del Grupo de Asuntos Consulares entre ambos países en septiembre¹⁷.



¹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores (agosto de 2023). Primero la Niñez. De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el inicio de la política en 2019, más de 100.387 niños y niñas han obtenido nacionalidad colombiana bajo esta medida. Véase en: <https://www.cancilleria.gov.co/primer-la-ninez>

¹⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores (3 de agosto de 2023). Colombia y Estados Unidos acuerdan los términos para la fase exploratoria de la iniciativa “Movilidad Segura”. Véase en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-estados-unidos-acuerdan-terminos-fase-exploratoria-iniciativa-movilidad>

¹⁶ Ibid.

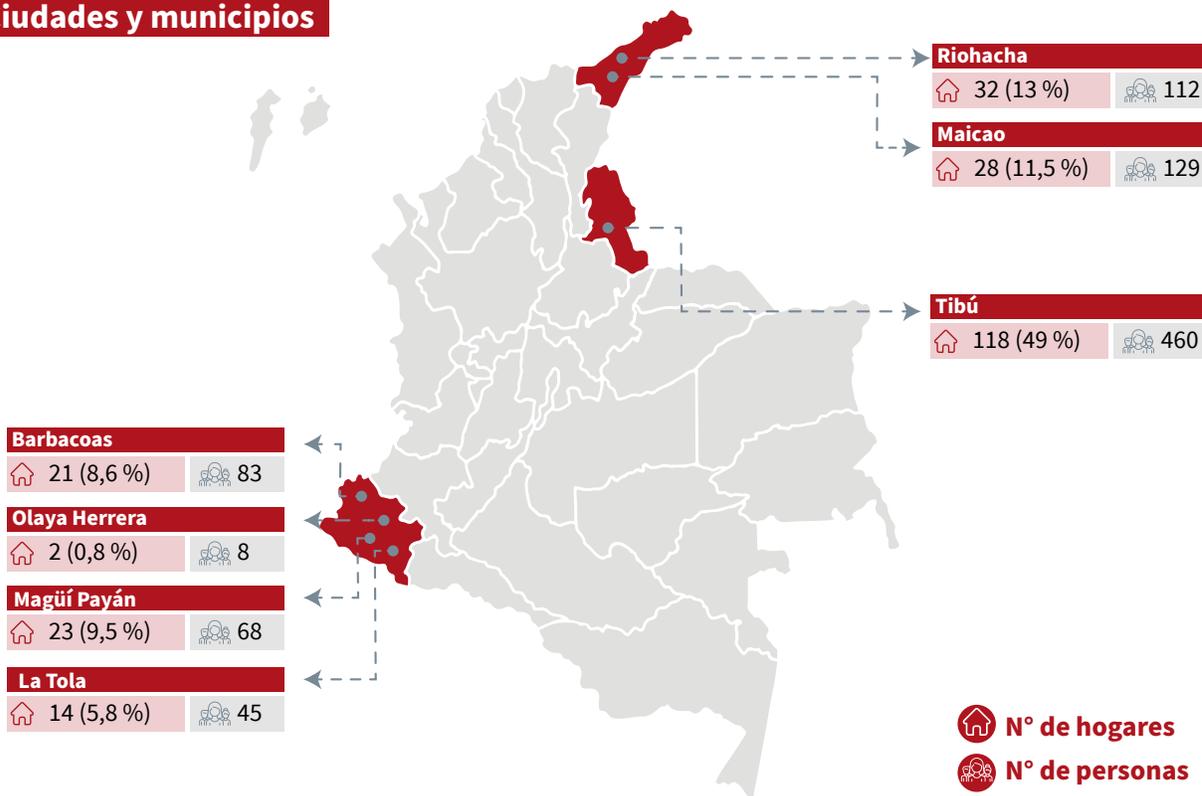
¹⁷ El Grupo de Asuntos Consulares es un mecanismo binacional creado en 2006 para dialogar y revisar de manera conjunta asuntos migratorios y consulares, para abordar temas de visas de estudiantes y trabajadores temporales, la puesta en marcha del programa de reunificación familiar y otras vías que los colombianos puedan tener para migrar y quedarse de manera regular en Estados Unidos. Ministerio de Relaciones Exteriores (14 de septiembre de 2023). Colombia y Estados Unidos avanzan el diálogo sobre asuntos consulares de la agenda bilateral. Véase en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-estados-unidos-avanzan-dialogo-asuntos-consulares-agenda-bilateral>

3. Características de la población participante

Entre julio y septiembre de 2023, 1.183 personas hicieron parte del monitoreo de protección; 928 personas fueron representadas en 243 encuestas hogar, 238 personas participaron en 17 grupos focales, seis de los cuales se realizaron en Nariño y

Norte de Santander respectivamente y cinco en La Guajira; adicionalmente se realizaron 17 entrevistas con actores clave, seis en La Guajira y Norte de Santander respectivamente y cinco en Nariño.

Ciudades y municipios



Del total de personas representadas en las encuestas, el 56% (519) es de nacionalidad colombiana, el 41% (382) de nacionalidad venezolana, el 2% (20) tiene doble nacionalidad (colombiana y venezolana) y el 0,5% (5) se encuentra en riesgo de apatridia; todos los casos de personas en ries-

go de apatridia fueron identificados en La Guajira y corresponden NNA entre los cinco y 17 años. En relación con la pertenencia étnica, el 19,2% (178) se identifica como Wayúu, el 16,6% (154) afrodescendiente y el 5% (47) como indígena Awá.



Respecto al rango etario, el 30% de las personas (278) tiene entre 27 y 59 años; el 23% (215) entre cinco y 11 años; el 15,3% (142) de cero a cuatro años; el 12,8% (119) entre 18 y 26 años; el 12% (112) entre 12 y 17 años, y el 4% (38) tiene 60 años o más. Por otro lado, el 12,4% de las personas (115 de 928) presenta al menos una discapacidad, sin embargo, el 4,4% (41) tiene múltiples discapacidades. Dentro de estas personas, el 48,7% (56 personas) presenta discapacidad visual, siendo la categoría con mayor representación; el 43,5% (50) presenta discapaci-

dad para caminar, el 30,4% (35) para recordar, el 21,7% (25) para comunicarse, el 20% (23) para bañarse y/o auto cuidarse, y el 14% (16) para oír.

Con relación a necesidades específicas de protección (NEP), del total de personas representadas por las encuestas, el 73,7% (684) tiene al menos NEP, 14,4% más que en el trimestre anterior y 27% más que en el trimestre de enero a marzo de 2023.

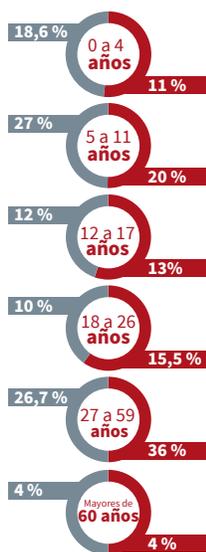
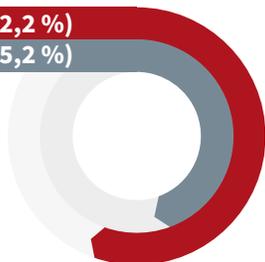
Edad e identidad de género participantes

Hombres Mujeres

Total

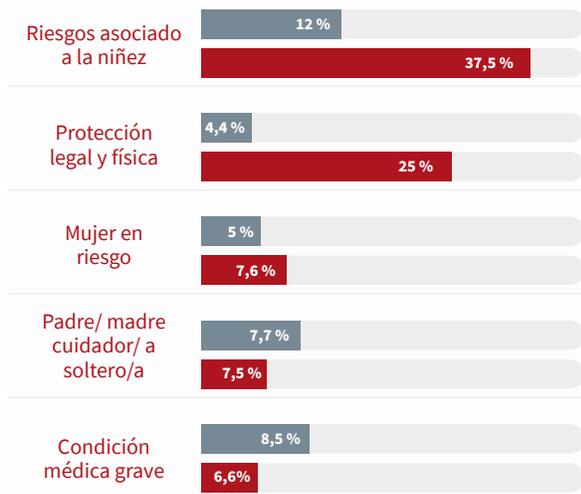
485 (52,2%)

420 (45,2%)



Necesidades específicas de protección

Abril- Junio Julio- Septiembre



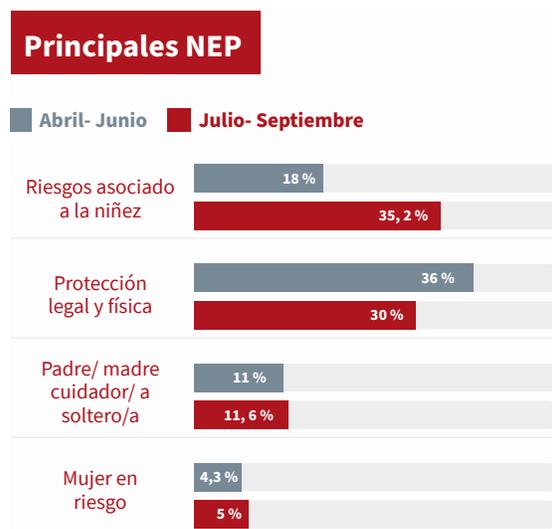
Los riesgos asociados a la niñez siguen siendo la categoría de NEP más recurrente con un incremento de 25,5% en comparación con el trimestre anterior: el 49% de NNA representados en las encuestas (230 de 469) se encuentra en riesgo de no asistir a la escuela y el 28% de NNA (132 de 469) se encuentra en riesgo de reclutamiento por GANE (de los cuales el 96,2% se encuentra en Norte de Santander), siendo las cifras más altas reportadas en el último año. El aumento en ambas categorías podría relacionarse con el **incremento de actividades relacionadas con el conflicto armado y presencia de GANE en Nariño y Norte de Santander, lo que representa mayor exposición a riesgos para NNA.**

Por otro lado, las **necesidades de protección legal** y física son la segunda categoría más representativa (25% de las personas): el 12,9% de las personas (120) no tiene documentación legal, el 12% (112) no tiene acceso a servicios y el 9% (83) se encuentra en riesgo o es víctima en el marco del conflicto armado. El incremento en estas categorías se relaciona con el aumento de eventos de desplazamiento y **confinamiento en comunidades étnicas** de Nariño, lo que a su vez ha generado

barreras para que las personas accedan a servicios tras extraviar sus documentos de identidad, incluso a causa del conflicto armado.

En La Guajira se realizaron 60 encuestas representativas de 241 personas; de estas, 32 fueron realizadas en Riohacha, en los barrios Juan Calos Deluque y Villa Iler principalmente, y 28 en Maicao principalmente en el barrio Impacto de Dios. El 70,5% de las personas encuestadas presenta al menos una NEP, siendo las necesidades asociadas a niñez la categoría con mayor representación (35,2%) con un au-

mento de 17,2% en comparación con el trimestre anterior; dentro de esta categoría se resalta que el 40% de los NNA se encuentra en riesgo de no asistir a escuela y el **15% son NNA no acompañados/as o separados/as**, lo que se relaciona con alta presencia de población migrante y refugiada, al igual que población Wayúu. Las necesidades de protección legal y física son la segunda categoría con mayor representación; dentro de esta, el 27% de las personas no cuenta con documentación legal y el 19% no tiene acceso a servicios.



En **Norte de Santander** se realizaron 118 encuestas representativas de 460 personas, todas en Tibú; la aplicación se realizó en el Centro Comunitario Papa Francisco (punto de atención fijo de DRC) al igual que en la vereda Orú 7. El 77% de las personas

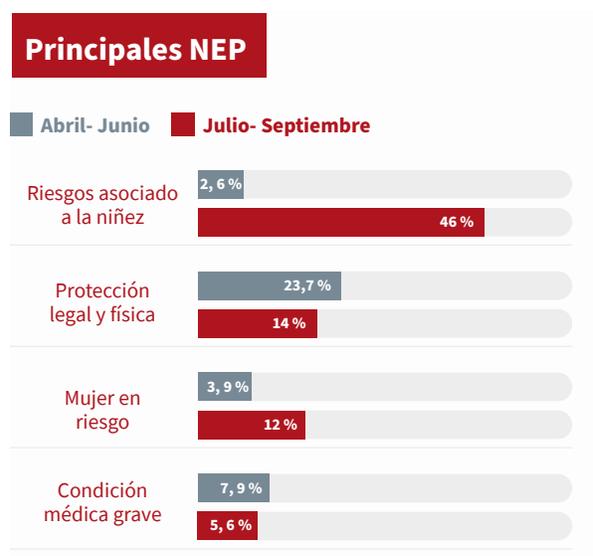
presenta al menos una NEP, siendo la categoría de **riesgos asociados a la niñez la de mayor representación** con un aumento de más del 40% en comparación con el trimestre anterior; dentro de esta, el

69% de los NNA se encuentra en riesgo de no asistir a la escuela y el **53% en riesgo de reclutamiento por grupos armados ilegales**. El incremento en los

riesgos asociados a la niñez podría relacionarse con el aumento de acciones armadas y presencia de actores armados en el departamento.



En **Nariño** fueron aplicadas 65 encuestas representativas de 227 personas: 23 en Magüí Payán, 21 en Barbacoas, 14 en La Tola, cinco en Roberto Payán y dos en Olaya Herrera. El 72,2% de las personas presenta al menos una NEP, siendo la **necesidad de protección legal y física las más representativa** (43%) con aumento de 27,4% en comparación con el periodo anterior; dentro de esta categoría, el 35% de las personas se encuentra en **riesgo o es víctima en el marco del conflicto**. Los **riesgos**



asociados a la niñez son la segunda categoría más reportada, con un incremento de 19,3% respecto del trimestre anterior: el 38% de NNA enfrentan algún peligro o daño, el 29% tienen necesidades asociadas a salud mental y trastornos psicosociales y el 9% se encuentra en riesgo de no asistir a la escuela. El incremento en las principales NEP identificadas en Nariño se relaciona con mayores afectaciones a causa del conflicto armado, especialmente a comunidades étnicas.

Nariño

Personas alcanzadas por encuestas

 **116** (51 %)
 **109** (42,3 %)

Pertenencia étnica

Afro **151** (66,5 %)
Awá **47** (20,7 %)
Ninguna **22** (9,7 %)
Wayúu **7** (3 %)

Nacionalidad

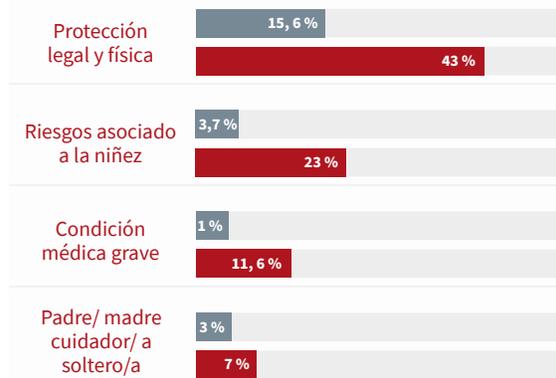
 **218**
 **9**

Personas con al menos una NEP

72,2 %

Principales NEP

 **Abril- Junio**  **Julio- Septiembre**



4. Afectación por conflicto armado¹⁸

En acuerdo con lo reportado en la actualización de contexto, en el trimestre han incrementado los enfrentamientos entre GANE por el control territorial, escenario que -sumado a la coyuntura electoral de octubre- hace previsible la posibilidad de **incremento en los niveles de violencia** para el último trimestre del año, incluso para La Guajira (donde se presentó un evento de desplazamiento forzado).

En Nariño, el 81,5% de las familias encuestadas (53 de 65) ha presentado al menos una afectación en el marco del conflicto armado durante el último año (28,2% más que el trimestre anterior) y el 28% (18 familias) sufrió dos afectaciones. El 75,5% de las fa-

milias (40 de las 53 familias) indicó haber sido víctimas de desplazamiento forzado; el 51% (27) de **actos terroristas, enfrentamientos, atentados y/o combates, (hechos no reportados en el periodo anterior)**; el 5,7% (3) de homicidios y 5,7% (3) de amenazas, y el 2% (una) de confinamiento.

Hechos victimizantes reportados en Nariño (N° de familias)

 **Abril- Junio**  **Julio- Septiembre**



¹⁸ Dadas las restricciones de seguridad por la alta presencia de actores armados en Norte de Santander, DRC no realiza preguntas sobre afectación de conflicto armado en encuestas hogar. Los datos provenientes de la aplicación de las encuestas del monitoreo de protección de este apartado corresponden únicamente al departamento de Nariño y, podrían corresponder en algún momento, a La Guajira si se identifican familias con afectación por conflicto armado.

Por otro lado, se ha evidenciado que la respuesta institucional para la atención de las comunidades afectadas ha sido tardía; para el caso de los desplazamientos hacia Ricaurte y Altaquer que se dieron en entre los meses de mayo y junio, las familias recibieron atención por parte de la Unidad de Víctimas en el mes de septiembre¹⁹. Esta demora en la atención de afectaciones ha generado acciones por parte de las comunidades, como bloqueos de vías a Barbacoas²⁰ y los ataques contra las dependencias de la administración municipal de Roberto Payán²¹.

Asimismo, durante el trimestre se evidenció el incremento de hechos victimizantes sobre el pueblo indígena Awá en Nariño. El 29 de julio fueron asesinados dos menores de edad y un hombre del resguardo indígena Awá Saundé Guiguay²², ubicado en Tumaco; según el comunicado de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), el asesinato fue realizado por integrantes de grupos armados ilegales.

Sobre el mismo resguardo, las autoridades indígenas emitieron un comunicado²³ para denunciar que en agosto al menos 148 familias y 480 personas fueron desplazadas por enfrentamientos entre GANE. El comunicado también alerta sobre los riesgos para NNA de la institución educativa (IE) Alto Guelmambí del Resguardo Nunalbí Alto Ulbí en Barbacoas, debido a diferentes hostigamientos y enfrentamientos entre GANE que imposibilitan la asistencia a clases, al igual que hostigamientos por actores armados en el Resguardo Indígena Awá El Arenal, ubicado también en Tumaco el 30 de agosto.

Adicionalmente, el 1 de septiembre se denunció el asesinato de una mujer de la comunidad Salví del resguardo Awá Hojal La Turbia²⁴ en Tumaco, cuya familia ya había sufrido el asesinato de dos familiares, y el reclutamiento y posterior asesinato de una de sus hermanas. Aunado a este hecho, se denunció que las familias de los resguardos Awá Hojal La Turbia, Santa Rosita, Quejuambí Feliciana, Sangul-

¹⁹ UARIV (18 de septiembre de 2023). La Unidad para las Víctimas entregó ayuda humanitaria inmediata a familias de la comunidad Awá. Véase: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad-para-las-victimas-entrego-ayuda-humanitaria-4/>.

²⁰ Caracol Radio (10 de julio de 2023). Persiste el cierre de la vía a Tumaco. Véase en: <https://caracol.com.co/2023/07/10/persiste-el-cierre-de-la-via-a-tumaco/>

²¹ En comunicación con el enlace de víctimas de Roberto Payán, DRC conoció sobre hechos de saqueo y acciones violentas contra instalaciones de la alcaldía municipal. En esta comunicación se detallaron acciones colectivas de personas afectadas del Consejo Comunitario Unión de Cuencas que solicitaron apoyo por afectación por derrame de crudo, las cuales, ante inconformidades, saquearon y violentaron las instalaciones de la Oficina de Enlace de Víctimas y de la Unidad de Gestión del riesgo municipal.

²² Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC (31 de julio de 2023). Masacre de tres jóvenes indígenas Awá pertenecientes al resguardo Saundé Guiguay. Véase en: <https://www.onic.org.co/noticias/4622-masacre-de-tres-jovenes-indigenas-awa-pertencientes-al-resguardo-saunde-guiguay>

²³ ONIC (1 de septiembre de 2023). Mientras el gobierno nacional habla de paz total, el territorio Awá sigue siendo azotado por la violencia. Véase en: <https://www.onic.org.co/noticias/4632-mientras-el-gobierno-nacional-habla-de-paz-total-el-territorio-awa-sigue-siendo-azotado-por-la-violencia>

pí Palmar y Piedra Sellada tienen restricciones de movilidad por la instalación de MAP y la presencia de GANE²⁵.

Por último, el 14 de septiembre fueron denunciados enfrentamientos entre GANE en el Cabildo Indígena Awá Libertad de Telembí²⁶, los cuales causaron el confinamiento de varias familias en la IE Libertad de Telembí y la suspensión de actividades académicas desde el 11 de septiembre. En su denuncia, la autoridad indígena también afirma que los GANE impiden el tránsito de la población usando MAP, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria por la imposibilidad de recoger cultivos, así como la vida de las personas.



4.1. Desplazamiento forzado

Para el tercer trimestre del año se reportaron **39 eventos de desplazamiento masivo en todo el país** (11 eventos más que en el trimestre anterior) con afectación en al menos **18.170 personas** (4.393 más para este trimestre); **19 de estos eventos ocurrieron en Nariño, departamento más afectado** por este tipo de hechos²⁷. De las 40 familias víctimas

de desplazamiento forzado identificadas por el monitoreo de protección en Nariño, el 85% pertenece a comunidades étnicas (el 60% a comunidades afro, 22,5% al pueblo indígena Awá y 2,5% al Wayúu); en el 92,5% de los desplazamientos, la causa principal del desplazamiento fue el enfrentamiento entre grupos armados.

Del total de familias víctimas de desplazamiento, 15 fueron desplazadas de Barbacoas, 12 de Magüí Payán, 10 de La Tola, dos de Roberto Payán y una de Olaya Herrera. Además, todas las familias se desplazaron hacia otro municipio del departamento o hacia otra zona del mismo municipio, lo que aumenta las probabilidades de que estén expuestas a nuevos hechos victimizantes, dado el alto nivel de acciones armadas en el departamento.

Norte de Santander, por su parte, también registró desplazamientos en el trimestre. El 10 de julio, a raíz de combates registrados entre un GANE y la Fuerza Pública en Tibú, se generó el desplazamiento de 84 familias y 240 personas (entre ellas 87 menores de edad)²⁸, aunque se desconoce el municipio receptor de dicho desplazamiento. En esta misma línea, al igual que lo reportado en el informe anterior, el

²⁴ ONIC (1 de septiembre de 2023). Asesinan a madre cabeza de hogar del resguardo indígena Awá Hojal la Turbia. Véase en: <https://www.onic.org.co/noticias/4633-asesinan-a-madre-cabeza-de-hogar-del-resguardo-indigena-awa-hojal-la-turbia>

²⁵ Ibid.

²⁶ ONIC (15 de septiembre de 2023). Comunicado a la opinión pública en rechazo por el confinamiento y desplazamiento interno que se presenta en los territorios de nuestros hermanos Awá de la organización CAMAWARI. Véase en: <https://www.onic.org.co/noticias/4639-comunicado-a-la-opinion-publica-en-rechazo-por-el-confinamiento-y-desplazamiento-interno-que-se-presenta-en-los-territorios-de-nuestros-hermanos-awa-de-la-organizacion-camawari>

²⁷ OCHA. Emergency Response Tracker. Véase en: <https://colombia.immap.org/colombia-emergency-response-tracker/>

Grupo Temático de Protección continúa alertando sobre el incremento de desplazamientos individuales en el Catatumbo, a causa de intimidaciones sobre liderazgos sociales y sus familias, así como por temor a que NNA sean víctimas de reclutamiento²⁹.

En **La Guajira**, tras tres meses de emisión de la AT 025 de 2023 a causa del aumento de homicidios, amenazas y extorsiones en Dibulla y Riohacha, la Defensoría del Pueblo reportó el desplazamiento de al menos 70 familias y 230 personas de los corregimientos de Matitas y Tigreras (Riohacha)³⁰, dentro de las que se encuentran tres personas de migrantes y refugiadas³¹ (víctimas de doble afectación).

El desplazamiento se dio como consecuencia de los repetidos hechos de violencia en estas comunidades, dentro de los cuales el 13 de agosto se reportó la incursión de hombres armados en el corregimiento de Tigreras y el asesinato de una persona; dos días después se registraron enfrentamientos entre el Ejército Nacional y un GANE y, finalmente, el 20 de agosto se dio el asesinato de dos menores de edad en la vereda Comejenes³². Adicionalmente, OCHA y el ELC de La Guajira informaron que, dada la necesidad de las familias de continuar con sus actividades

de subsistencia, se habían presentado retornos sin ningún tipo de acompañamiento o garantías mínimas de seguridad.



²⁸ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: <https://monitor.unocha.org/colombia>

²⁹ Notas del grupo temático de protección, 12 de septiembre de 2023, Tibú, Norte de Santander.

³⁰ Defensoría del Pueblo (5 de septiembre de 2023). Setenta familias tuvieron que desplazarse de la zona rural de Riohacha por recrudecimiento de la violencia. Véase en: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/setenta-familias-tuvieron-que-desplazarse-de-la-zona-rural-de-riohacha-por-recrudecimiento-de-la-violencia?redirect=%2Fcomunicados>

³¹ OCHA y Equipo Local de Coordinación de La Guajira (11 de septiembre de 2023). Alerta por situación humanitaria en La Guajira. Véase en: <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-alerta-por-situacion-humanitaria-desplazamiento-masivo-desde-los>

³² Ibid.



4.2. Confinamiento y restricciones de movilidad

Entre julio y septiembre de 2023 se reportaron al menos **30 eventos de confinamiento con afectación en 35.787 personas** (23 eventos y 28.391 personas más que el trimestre anterior)³³; 10 de los eventos se presentaron en **Nariño, nuevamente, el departamento con más eventos** registrados. En Norte de Santander, a pesar de no contar con información relativa a estos hechos, el incremento del control territorial ejercido por GANE en la región hace presumible que se presenten casos o, al menos, restricciones a la movilidad no reportadas.

De acuerdo con las encuestas del monitoreo, de las 53 familias que reportaron haber sufrido afectaciones en el marco del conflicto armado en Nariño, una de las familias reportó haber sido víctima de confinamiento; vale la pena agregar que esta familia pertenece al Pueblo indígena Awá y reportó haber sufrido tres hechos victimizantes en un mismo año, dos desplazamientos y un confinamiento, lo que demuestra los **riesgos diferenciales a los que están expuestas las familias indígenas** en el departamento.

Asimismo, DRC brindó respuesta al Consejo Comunitario La Voz de los Negros (Magüí Payán) tras el evento de confinamiento presentado en el trimes-

tre anterior, a través de la entrega filtros de agua, kits de alimento e higiene, al igual que de asistencias individuales de protección y la realización de sesiones informativas, donde se buscó garantizar acceso a documentación civil y a servicios de salud



³³ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Op. Cit.



4.3. Afectaciones por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI)

Los eventos reportados al respecto también incrementaron para este trimestre: **se reportaron al menos 118 eventos con 92 víctimas** (47 eventos más que en el trimestre anterior) ; 61% de estos eventos (72)³⁴ fueron trampas explosivas (TE), 26,3% (31) por MSE y 12,7% (15) por MAP. En Nariño se reportaron cinco eventos³⁵, tres por MAP y dos por TE. Por su parte, **Norte de Santander ha sido epicentro de este tipo de eventos en el trimestre:** de 118 eventos, 30 ocurrieron en el departamento (19 más que en el trimestre anterior) y 12 en la subregión del Catatumbo (cuatro en Tibú y tres en El Tarra); estos eventos causaron el fallecimiento de dos personas (un militar y un civil) y 11 heridos.

A través del contacto con la población de interés en el Catatumbo, DRC ha identificado que actualmente existe preocupación por la **tendencia reciente y creciente por parte de GANE, de ubicar MAP**

en zonas rurales en las que posiblemente transite la Fuerza Pública u otros GANE, poniendo en riesgo la integridad de la población local del área, incluyendo NNA que se dirigen a las instituciones educativas.



4.4. Vinculación, uso y/o utilización de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados

El 15,4% de NNA representados por las encuestas (143) se encuentra en riesgo de reclutamiento por grupos armados. Asimismo, el 37,4% de las familias encuestadas (9% más que el trimestre anterior) considera que los NNA se encuentran expuestos a riesgo de reclutamiento y, correlativamente, el 31% considera que están expuestos a riesgos de desplazamiento por presencia de actores armados.

En **Norte de Santander**, a pesar de las pocas denuncias formales y cifras oficiales, se sigue reportando un **incremento de eventos de vinculación, uso y/o utilización de NNA**, a través del uso de niñas y mujeres para el enamoramiento, agasajo

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.

y convencimiento, al igual que campamentos que prestan “servicios de resocialización” respecto de conductas no deseadas como desescolarización o consumo de sustancias psicoactivas³⁶. Lo anterior ha generado **desplazamientos individuales de familias que temen a que sus NNA sean abordados por actores armados**.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo alertó sobre el **incremento de reclutamiento forzado en Nariño**³⁷. De acuerdo con la entidad, desde 2020 a julio de 2023 se han reportado 20 casos de reclutamiento, siete de los cuales ocurrieron en el primer semestre de este año. Además, la entidad llama la atención sobre el hecho de que solo 13 municipios de los 64 del departamento cuentan con equipo de acción inmediata, por lo que realizó un llamado a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (Ciprunna), para crear más equipos.



4.5. Homicidios y amenazas

Durante el trimestre se reportaron 125 eventos de amenazas³⁸ y 47 eventos de asesinato a liderazgos sociales³⁹ (dos más que en el trimestre anterior); cinco eventos de asesinato se dieron en Nariño, tres en La Guajira y uno en Norte de Santander. Adicionalmente, fueron reportadas 18 masacres en todo el país⁴⁰, dos de ellas en Nariño y en Norte de Santander respectivamente. En La Guajira por su parte, se registró el asesinato de un funcionario de la Defensoría del Pueblo de Maicao⁴¹.

A través de las encuestas realizadas en Nariño fue posible identificar tres familias víctimas de amenazas⁴² y tres más de homicidios en el último año; el 83,3% de estas familias pertenece a pueblos indígenas (Awá y Wayúu).

En la AT estructural -ya referida- emitida por el periodo electoral se informa que el Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta⁴³ han visto graves

³⁶ Notas del grupo temático de protección, 12 de septiembre de 2023, Tibú, Norte de Santander.

³⁷ Defensoría del Pueblo (10 de julio de 2023). Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por actores armados ilegales va en aumento en el departamento de Nariño. Véase en: <https://defensoria.gov.co/-/reclutamiento-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-por-actores-armados-ilegales-va-en-aumento-en-el-departamento-de-nari%C3%B1o>

³⁸ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Op. Cit.

³⁹ Indepaz. Líderes sociales, defensores de DDHH y firmantes de acuerdo asesinados en 2023. Véase en: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

⁴⁰ Indepaz. Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022 y 2023. Véase en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

⁴¹ El Tiempo (5 de septiembre de 2023). Sicarios asesinan a Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo en La Guajira. Véase en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/asesinan-funcionario-de-la-defensoria-del-pueblo-en-la-guajira-803311>

⁴² La Opinión (25 de septiembre de 2023). Candidato a la alcaldía de Tibú denuncia amenazas. <https://www.laopinion.com.co/elecciones-2023/candidato-la-alcaldia-de-tibu-denuncia-amenazas>

⁴³ El País (12 de julio de 2023). ¿Qué está pasando en Cúcuta? En solo un mes se han registrado casi 20 homicidios.

<https://www.elpais.com.co/colombia/que-esta-pasando-en-cucuta-en-solo-un-mes-se-han-registrado-casi-20-homicidios-1256.html>

afectaciones por amenazas a candidaturas para cargos públicos; según el informe de la novena Comisión de Coordinación y Seguimiento a los Procesos Electorales en Norte de Santander, al 22 de septiembre 38 candidatos han denunciado amenazas. Asimismo, se ha registrado un incremento de homicidios selectivos en ciertos sectores del departamento, en particular en Cúcuta y Ocaña⁴⁴.



4.6. Otros hechos victimizantes

La Defensoría del Pueblo alertó sobre el **incremento de secuestros, sobre todo en Norte de Santander, Arauca y Antioquia**⁴⁵: en 2022 la entidad conoció 23 denuncias por este hecho, mientras que en lo corrido de 2023 ha conocido 32; la Defensoría agregó que, al parecer, los eventos en Norte de Santander se han relacionado mayormente con comerciantes, por lo que podría tratarse de secuestros extorsivos. A causa del incremento de los eventos de secuestro y extorsiones, las comunidades de Ocaña y Tibú realizaron movilizaciones pacíficas reclamando una respuesta al respecto por parte de las autoridades^{46,47}.

Por otro lado, de las 27 familias que reportaron haber sido víctimas de actos terroristas, atentados,

combates, enfrentamientos y/o hostigamientos, el 89% (24 de 27) pertenece a comunidades étnicas (afro y Awá) en Nariño y en el 44% (12 de 27) de los casos las familias sufrieron al menos otro hecho victimizante.



4.7. Registro Único de Víctimas y acceso a medidas de reparación

De las 53 familias que sufrieron al menos un hecho victimizante en el último año en Nariño, el 77,4% (41) declaró algunos o todos los hechos. Sin embargo, de las 12 familias que no han presentado declaración, cinco indicaron que no lo han hecho por **ausencia de institucionalidad en territorio**, cuatro por **desconfianza ante las autoridades**, cuatro porque **no saben cómo** hacerlo y tres por **miedo a retaliaciones** de victimarios. Por su parte, 49% de las familias (26 de 53) con al menos una afectación en Nariño fueron incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), 19% (10) están en proceso de valoración y 3,8% (2) no fueron incluidas. De las familias incluidas en el RUV, únicamente seis (23%) recibieron algún tipo de reparación (administrativa en todos los casos).

⁴⁴ WRadio (22 de septiembre de 2023). Preocupación en Ocaña por el aumento de secuestros y hechos violentos. <https://www.wradio.com.co/2023/09/22/preocupacion-en-ocana-por-el-aumento-de-secuestros-y-hechos-violentos/>

⁴⁵ La Opinión (10 de agosto de 2023). Defensoría del Pueblo alertó sobre aumento de secuestros en Norte de Santander. Véase en: <https://www.laopinion.com.co/region/defensoria-del-pueblo-alerto-sobre-aumento-de-secuestros-en-norte-de-santander>

⁴⁶ WRadio (05 de agosto de 2023). Ocaña y Tibú marcharon contra el secuestro y la extorsión. Véase en: <https://www.wradio.com.co/2023/08/05/ocana-y-tibu-marcharon-contr-el-secuestro-y-las-extorsiones/>.

⁴⁷ Caracol Radio (04 de agosto de 2023). Tibuyanos adelantaron plantón contra la extorsión. Véase en: <https://caracol.com.co/2023/08/04/tibuyanos-adelantaron-planton-contr-la-extorsion/>.

5. Violencia basada en género⁴⁸

En el 30,4% (38 de 125) de las encuestas de Nariño y La Guajira la persona respondiente afirmó que conoce qué son las VBG y el 26,4% (33) asegura que conoce los distintos tipos de VBG; la violencia física, la violencia psicológica y la violencia económica son los tipos más reconocidos. **El 49,6% (62) de las personas respondientes considera que las VBG son un problema para la comunidad** y el 41,6% (52) afirmó conocer riesgos o situaciones de VBG en su comunidad: 37% (46) ha conocido situaciones de violencia física, el 22% (28) de violencia psicológica y el 14% (18) de violencia sexual.

De acuerdo con las personas respondientes, las relaciones de pareja o expareja son el contexto en el que más se presentan los riesgos o situaciones identificadas. Por su parte, solo el 17,6% de las personas respondientes (22 personas) considera que existen servicios para atender y dar respuesta a casos de personas sobrevivientes de VBG en la comunidad: el 10,4% (13) afirma que los servicios son prestados por el Estado, 6,4% (ocho) por organizaciones humanitarias y 5% (seis) por organizaciones de base comunitaria.

6. Flujos migratorios mixtos y causas de desplazamiento

Las encuestas del monitoreo identificaron 129 familias (representativas de 389 personas) con al menos una persona de nacionalidad no colombiana o en riesgo de apatridia; de estas familias, el 19,4% (29) ingresó hace menos de seis meses al país, 16 familias más que las identificadas en el trimestre anterior. Dentro de las principales **causas para abandonar su país de origen**, el 72% (93) señaló la **falta de recursos económicos**, el 50% (63) indicó la necesidad de acceder a alimentos y el 34% (44) la **necesidad de ac-**

ceso a servicios de salud. Por otro lado, del total de familias encuestadas el 45,7% (111 de 243) afirmó tener intención de permanecer en Colombia en el corto y largo plazo; solo cuatro familias tienen intención de regresar a su país de origen en el largo plazo⁴⁹ y únicamente si la situación mejora allí.

En relación con el impacto de emergencias naturales, el 7,4% (18) de las familias reportó 23 eventos de desastre natural por los que se han visto forzadas a

⁴⁸ Dadas las restricciones de seguridad por la alta presencia de actores armados en Norte de Santander, DRC no realiza preguntas sobre violencia basada en género en las encuestas hogar. Los datos provenientes de la aplicación de las encuestas del monitoreo de protección de este apartado corresponden a los departamentos de Nariño y La Guajira.

⁴⁹ Como corto plazo se entiende un periodo no mayor a seis meses, y como largo plazo un periodo igual o mayor a tres años.

abandonar su vivienda durante el último año: el 52% de estos eventos (12) corresponde a **inundaciones**, el 39% (9) a **avenidas torrenciales** y el 8,7% (2) a **deslizamientos de tierra**. Adicionalmente, el 29 de agosto se generó un desplazamiento de varias familias del Consejo Comunitario Unión de Cuencas en zona rural de Roberto Payán hacia el casco urbano del municipio, debido a contaminación por derrame de crudo en los ríos Saundé, Ispí, Gualpí, Telembí y Patía⁵⁰, así como la afectación de al menos 4.116 personas por limitaciones en la movilidad y falta de acceso a agua segura y alimentos.

Finalmente, sobre los flujos migratorios a través de Urabá y el Darién, el 21% de las familias encuestadas en La Guajira y Norte de Santander (38 de 178) afirma conocer al menos una persona que ha viajado por tal

ruta o planea hacerlo; de estas familias, el 89,5% afirmó que el viaje se ha realizado o planeado de manera terrestre. Por otro lado, el 3,7% (nueve) tiene alguna persona conocida que ha sido expulsada en los últimos seis meses desde Norte y/o Centroamérica; en siete casos se afirmó que las personas expulsadas eran de nacionalidad venezolana y en cuatro se indicó que las personas fueron expulsadas hace tres meses o menos.

7. Protección internacional

De los 129 núcleos familiares con al menos una persona de nacionalidad distinta a la colombiana o en riesgo de apatridia, únicamente el 7,8% (10 familias) ha solicitado refugio (3.1% más que el trimestre anterior). De las familias que no han solicitado refugio, únicamente el 5,8% (6 familias) tiene intención de hacerlo, cifra que ha descendido en el transcurso

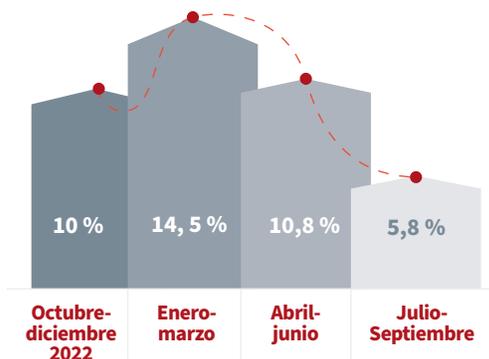
del año, que disminuyó 5% en comparación con el trimestre anterior, y representa la cifra más baja reportada en los últimos 12 meses.

La disminución en la intención de solicitar refugio podría estar relacionada con una percepción extendida y -no injustificada- acerca de que **el sistema**

⁵⁰ El País (8 de septiembre de 2023). Emergencia ambiental en Nariño: derrame de crudo en ríos tiene afectados a cientos de habitantes. Véase en: <https://www.elpais.com.co/colombia/emergencia-ambiental-en-narino-derrame-de-crudo-en-rios-tiene-afectados-a-cientos-de-habitantes-0828.html>

de protección internacional presenta grandes demoras y/o limitaciones, al igual que por desinterés al obtener regularización migratoria: el 19,4% de las familias (25 familias) no ha solicitado refugio porque ya tiene PPT. No obstante, también puede relacionarse con valoraciones de las mismas personas, 12,4% (16) considera que no cumple los requisitos; o con el desconocimiento de la figura: el **76.7% (99 familias) no conoce qué es protección internacional** y el 57,4% (74 familias) no ha aplicado porque no sabe cómo hacerlo.

Porcentaje de familias con intención de solicitar refugio por trimestre



Por su parte, de las 10 familias que solicitaron refugio, cuatro presentaron la solicitud hace más de un año, dos hace menos de un año y dos hace menos de dos meses; en cuanto al estado de las solicitudes, seis habían sido aprobadas, dos fueron rechazadas y dos no conocen o no recuerdan su estado. Ahora bien, el sistema de refugio continúa presentando barreras, entre las que se encuentra el impacto de la aplicación de formularios estandarizados (reportado en el informe anterior), los cuales se encuentran disponibles en PDF, dificultando su edición y

diligenciamiento; al respecto, en agosto la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (CONARE) inadmitió una solicitud de refugio presentada con el acompañamiento del equipo de ayuda legal de La Guajira, bajo el pretexto de que los formularios no habían sido diligenciados de manera correcta a pesar de que se cumplió con sus indicaciones, por lo que debió presentarse acción de tutela.

En otra de las asistencias legales en este departamento, la CONARE notificó la remisión formal del caso de un niño al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el fin de que la entidad ejerciera representación en el proceso de reconocimiento de la condición de refugio; esto representa un avance en materia de garantía de protección para NNA, dado que en gestiones anteriores se había observado que las personas debían acudir de forma independiente al ICBF para solicitar su representación. Durante el trimestre los equipos de ayuda legal de DRC presentaron un total de ocho solicitudes de refugio, seis de ellas en La Guajira y dos en Norte de Santander, las cuales se encuentran en trámite.

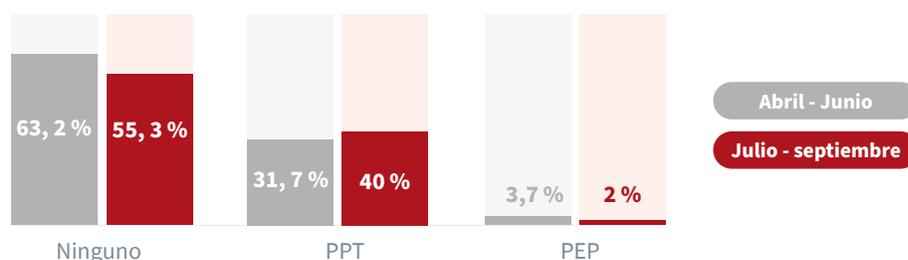
Por otro lado, en Nariño se identificaron dos casos de intención de renuncia al proceso de protección internacional por parte de migrantes de nacionalidad venezolana motivados por obtener el PPT; en ambos casos las personas afirmaron que el reconocimiento de refugio toma mucho tiempo para esperar una respuesta que puede ser positiva o negativa y no les brinda la posibilidad de acceder a empleo, por lo que consideran tener mayores garantías con el PPT.

En estos casos el equipo de ayuda legal de DRC se ha encargado de brindar información sobre ambos procesos, con el fin de que las personas puedan tomar decisiones informadas; sin embargo, se ha evidenciado que las personas continúan prefiriendo la

obtención del PPT a pesar de contar con perfiles y necesidades de protección internacional. En los dos casos mencionados las personas decidieron renunciar a sus solicitudes de refugio y se encuentran a la espera de recibir su PPT.

8. Regulación migratoria y permisos de permanencia

■ Permisos migratorios con los que las personas cuentan



De 243 familias alcanzadas por las encuestas, el 49,7% (121 familias) vivía en Venezuela antes de ingresar a Colombia y **el 90% de ellas ingresó al país de forma irregular. El 55,3%** de las personas con nacionalidad no colombiana o en riesgo de apatridia **no cuenta ningún permiso migratorio**, el 40% cuenta con PPT y el 2% con PEP⁵¹; en el trimestre no se identificó ninguna persona con salvoconducto SC-2, lo que también refleja la poca preponderancia del sistema de refugio.

En el 21% de las familias con al menos un integrante de nacionalidad venezolana (27 familias) se reportó al menos un PPT aprobado que no ha sido entregado por Migración Colombia, en el 66,7%

de los casos (18) el PPT fue aprobado hace más de 90 días calendario, lo que supera el plazo máximo para que la entidad lo entregue⁵²; estas demoras podrían suponer barreras adicionales para que las personas accedan a servicios como salud, educación y empleo, o incluso para acceder a servicios privados como cuentas bancarias.

Adicionalmente, a partir de las encuestas fue posible identificar 196 NNA de nacionalidad venezolana, de los cuales el 21% (41 NNA) se encuentra escolarizado, pero no ha accedido al ETPV; en el 46,3% de estos casos (19 NNA) la persona responsable de la encuesta desconoce el procedimiento

⁵¹ Este documento ya no cuenta con vigencia.

⁵² La Resolución 971 de 2021 en su artículo 18, establece que el tiempo estipulado para que el PPT sea entregado en físico tras su aprobación es de 90 días calendario a partir de la fecha en la que se apruebe su expedición.

para que NNA apliquen al ETPV y el 44% (18 NNA) desconoce que NNA pueden aplicar al ETPV si se encuentran estudiando.

Sobre actualizaciones normativas, Migración Colombia anunció la medida “**PPT en un día**”⁵³ como estrategia para agilizar la entrega de PPT que han presentado retrasos. Con la medida, las personas que aun no han recibido el permiso deben actualizar sus datos personales y de contacto para ser citados a las jornadas de entrega de PPT. Sin embargo, la medida no especifica qué pasará con las personas que no realicen esta actualización (pre-

sumiblemente por desconocimiento), a pesar de que hayan cumplido todos los otros requisitos.

Esta estrategia representa **barreras para zonas rurales o con limitada presencia de la institucionalidad** y contribuye a la reproducción de brechas geográficas y socioeconómicas: en Tibú, a pesar de que hay un punto visible, el acompañamiento de DRC ha permitido identificar recurrentes fallas en la máquina de biometría, lo que obliga a las personas a trasladarse hasta Cúcuta; en el Triángulo de Telembí, las personas directamente deben trasladarse hasta Tumaco o Pasto.

9. Nacionalidad y documentación civil

A través de las encuestas del monitoreo fue posible identificar cinco personas en riesgo de apatridia, todos en La Guajira y relativos a NNA pertenecientes al pueblo Wayúu. En estos casos, las personas cuidadoras presentaron dificultades para el registro y obtención de documentos en Venezuela; los casos reciben asistencia legal de DRC y, no obstante, los equipos permanecen a la expectativa de reapertura del consulado venezolano en Riohacha (la cual se dio en el mes de octubre).

En este mismo departamento, el equipo de ayuda legal continúa advirtiendo que la RNEC solamente permite la inscripción extemporánea en el Registro

Civil para personas venezolanas hijas de padres o madres colombianas mediante la presentación de la partida de nacimiento apostillada. Asimismo, se ha identificado que la RNEC solicita **requisitos ilegales** como la presencia física y exclusiva de padres o madres para la declaración, actas de defunción venezolanas apostilladas cuando los padres de quien se va a registrar fallecieron, y que los testigos únicamente sean familiares. Para combatir estas situaciones, DRC busca ahondar en el **fortalecimiento técnico de funcionarios(as)** en Riohacha, en espacios como el Centro Intégrate⁵⁴, enfatizando el derecho a la nacionalidad colombiana.

⁵³ Migración Colombia (11 de agosto de 2023). Migración Colombia invita a migrantes venezolanos a validar su información. Véase en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/migracion-colombia-invita-a-migrantes-venezolanos-a>

⁵⁴ El 23 de agosto se realizó jornada de capacitación para 20 funcionarios/as del Centro Intégrate de Riohacha que atienden a población de interés.

Sobre el portal habilitado por la RNEC para remediar la anulación de registros civiles y la cancelación de cédulas de ciudadanía por supuesta falsa identidad, el equipo de ayuda legal de DRC en La Guajira ha podido utilizar la plataforma e indagar sobre su efectividad en la gestión de un caso: la plataforma no generó número de radicado de la solicitud o respuesta que indique que el proceso fue adelantado, lo que podría representar barreras para su seguimiento.

En Nariño, las barreras de documentación pasaron de estar relacionadas a **pérdida de documentos en el marco de la afectación por conflicto armado, a barreras para acceder al trámite desde zonas rurales** por falta de recursos económicos para cubrir transporte; durante el trimestre se identificaron tres de estos casos en comunidad indígena Awá, en los que DRC brindó asistencia de transporte para personas que extraviaron sus documentos a causa de desplazamientos.

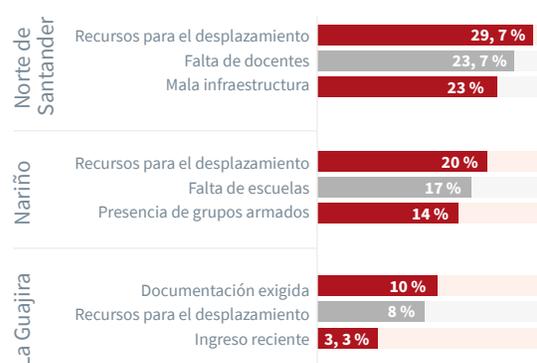
10. Educación

El 60% de NNA (281 de 469) representados(as) por las encuestas está escolarizado. Sin embargo, **el 75,5% de las familias (148) identifica al menos una barrera para el acceso y/o permanencia en el sistema educativo** (12% más que en el trimestre anterior): el 22% de las familias encuestadas (53) afirma que los recursos para el transporte son la principal barrera, el 12,8% (31) **la falta de escuelas** y también 12,8% **la falta de docentes**.

En Nariño y Norte de Santander las principales barreras identificadas se relacionan con la capacidad de prestar servicios de educación (falta de docentes y escuelas, al igual que la mala infraestructura). Sin embargo, en **Nariño** resalta que el 14% de las familias considera la **presencia de actores armados** como barrera para que NNA accedan a educación, esto en relación con la **imposibilidad o el miedo de que NNA deban trasladarse hasta las escuelas**. En La Guajira las barreras reflejan

problemas que afectan en mayor medida a NNA de otras nacionalidades (exigencia de documentación o ingreso reciente al país).

Barreras para que NNA accedan a la educación en por departamento



Por otro lado, a partir de las actividades de DRC en La Guajira, se ha observado cómo las **necesidades alimentarias** afectan diferentes ámbitos de la vida de las personas y **dificultan el proceso de integración de NNA refugiadas y migrantes**. En algunos casos se ha identificado que las ma-

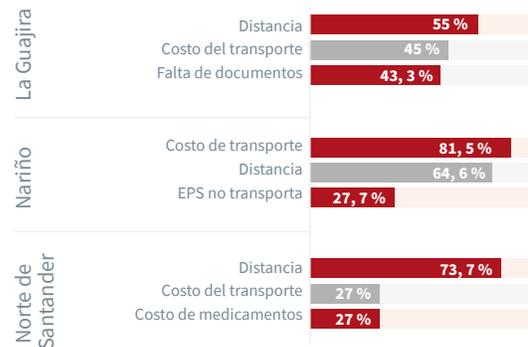
dres deciden no enviar a sus hijas e hijos a la escuela porque no pueden darles de comer, a lo que se suman las grandes distancias entre viviendas y centros educativos, y la incapacidad de cubrir los costos del transporte.

11. Salud

El 39% de las familias encuestadas (95 de 243) afirmó que existe un centro de salud cerca de su residencia (24% menos que el trimestre anterior); por su parte, el 54,3% (132 familias) afirmó tener acceso a un centro de salud (20,2% menos que el período precedente). La disminución en ambas cifras podría relacionarse con la mayor aplicación de **encuestas en zonas rurales** y, por tanto, el aumento de la **distancia y la falta de cobertura de servicios médicos en estas zonas**.

De acuerdo con lo anterior, **el 97,5% de los hogares (237 de 243) identifica al menos una barrera para acceder a servicios de salud** (22,5% más que en el trimestre anterior), lo que también se refleja el grado de precariedad en el acceso y la protección al derecho a la salud en zonas rurales de los tres departamentos; la **distancia es la barrera con mayor representación** (66,7%), seguida por el **costo del transporte** (48,6%) y la **falta de documentación** (25%).

Principales barreras para acceder a salud por departamento



En Norte de Santander las barreras permiten observar la vulnerabilidad económica de las familias encuestadas y, por tanto, sus limitaciones para cubrir gastos de transportes y medicamentos; en Nariño, por su parte, el costo del transporte y el hecho de que **las EPS no cubran gastos de transporte**, pueden relacionarse con la aplicación de encuestas a **víctimas de desplazamiento forzado que no reciben atención en el municipio receptor y/o**

presentan barreras para la autorización de servicios en lugares distintos al de su afiliación al sistema de salud; en La Guajira por su parte, la vulnerabilidad económica expresada en la imposibilidad de cubrir costos de transporte y la falta de documentación, se relacionan con mayor presencia de personas migrantes y refugiadas.

Adicionalmente, los tres departamentos comparten **barreras especiales para las personas que viven en zonas de difícil acceso**. En La Guajira, en brigada liderada por ICBF en Botochón (comunidad aproximadamente a media hora del casco urbano de Uribia) se identificaron 40 familias refugiadas y migrantes con dificultades para acceder a servicios de salud debido a la distancia hasta el centro de atención y la falta de información; ante tales necesidades, las remisiones para servicios de salud ocupan el 31% del total de remisiones externas hechas por DRC en el departamento, relativas mayormente a salud sexual y reproductiva, medicina general y entrega de medicamentos para mujeres.

En Nariño por su parte, al igual que lo reportado en el informe anterior se continúa identificando que las comunidades rurales presentan mayores barreras para desplazarse hasta los cascos urbanos para acceder a servicios de salud, debido a mayores desplazamientos por vía fluvial y -correlativamente- mayores costos y el control que de GANE o restricciones a la movilidad. Estas barreras afectan en mayor medida a mujeres gestantes y/o lactantes, personas con condición médica grave y/o con discapacidad, por lo que DRC brinda asistencia de protección para el acceso a servicios médicos requeridos con urgencia en perfiles de alto riesgo⁵⁵.

En Tibú por su parte, la falta de servicios especializados genera que las personas deban cubrir gastos adicionales para recibir atención médica en Cúcuta, lo que representa mayores barreras para recibir un eventual diagnóstico y tratamiento médico; ante esta situación DRC brinda asistencia para cubrir costos de transporte y alojamiento⁵⁶.

12. Vivienda, agua y saneamiento

El 40% (97 de 243) de las familias participantes habita en asentamientos informales. Por su parte, el 38% (92) de las familias tiene vivienda propia, el 19% (47) al cuidado, mientras que el 18% (44) vive en arriendo mensual o semanal. De las familias que viven en arriendo, 37 han tenido problemas para pa-

garlo y 11 han recibido amenazas para desalojar la vivienda; siete de estas 11 familias son venezolanas.

A finales de septiembre, en La Guajira identificó el **riesgo de desalojo** forzoso del asentamiento informal conocido como El Bronx, en el que habi-

⁵⁵ En una de las asistencias de protección entregadas en Nariño, se cubrió el transporte para mujer sola con 35 semanas de gestación que presentaba embarazo de alto riesgo y requería viajar hasta Pasto para recibir atención especializada; el caso fue identificado en la comunidad de Alto Estero Arriba del Consejo Comunitario La voz de los Negros, en Magüí Payán.

⁵⁶ Durante el trimestre fueron entregadas 12 asistencias para cubrir costos de transporte y hospedaje para acceso a servicios médicos especializados.

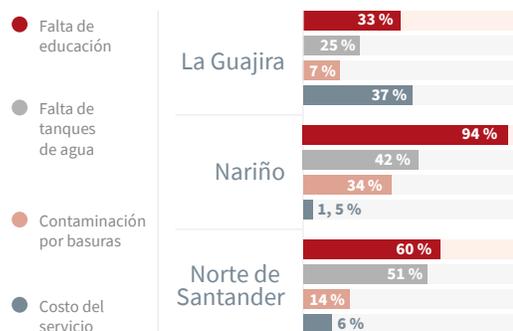
tan 34 personas de 11 familias, mayoritariamente venezolanas. Las familias refirieron que quien dice ser el propietario, en varias ocasiones ha amenazado con desalojarles y sin mostrar orden judicial. En respuesta a la situación, el equipo de ayuda legal se articuló Personería, Defensoría del Pueblo y liderazgos de la comunidad, con el objeto de brindar asesoría sobre el debido proceso en desalojos de vivienda, tenencia y/o arrendamiento regular de la propiedad y rutas de atención en casos de desalojo.

En cuanto al **material de las viviendas**, el 60% de las familias encuestadas afirmó que su vivienda está hecha principalmente de madera, el 37,4% de plástico, el 13,4% de cemento o concreto y el 3,7% de bareque o barro. Al desagregar datos por departamento, puede observarse que **en La Guajira el 60% de las viviendas están hechas principalmente con plástico** y el 27% con madera, mientras que en Nariño y Norte de Santander el material predominante es la madera (84,6% y 63,6% respectivamente). **El 49% (118) de las familias encuestadas tiene vivienda sin baño** y el 9% (22) comparte el baño con otras familias; en La Guajira

y Norte de Santander la falta de acceso a baño en viviendas alcanza el 63% y 47% de las familias encuestadas, respectivamente.

Por último, solo el 19% de las familias encuestadas (45) tiene acceso a agua potable, **el 64% (156) percibe como regulares las condiciones ambientales y de saneamiento en su entorno** y el 28% (68) las percibe como malas. El derrame de crudo, como el ocurrido en los ríos Saundé, Ispí, Gualpí, Telembí y Patía descrito en párrafos anteriores, es uno de los factores de **contaminación de fuentes hídricas** por el que las personas pueden percibir como malas las condiciones ambientales

Principales barreras para acceder a agua potable por departamento



13. Acceso a información

Solamente el 31,3% de las familias encuestadas (76 de 243) afirmó haber recibido información sobre acceso a derechos y servicios en Colombia; salud, educación y empleo son las principales temáticas sobre las que las familias han recibido información. Asimismo, preocupan las temáticas

sobre las que las familias reportan poca o nula información, como protección internacional y retornos para víctimas de desplazamiento forzado (solo el 0,4% afirmó haber recibido información sobre estos temas).

Al indagar sobre quién brindó la información se identifica que las personas refieren en mayor medida la asistencia de organizaciones no gubernamentales (ONG) colombianas (18%), liderazgos co-

munitarios (8%) y ONG internacionales (7%) y **solo el 5% afirmó haber recibido información por parte de instituciones estatales.**

14. Seguridad y acceso humanitario

Para el tercer trimestre del año se reportaron 79 eventos de restricción al acceso humanitario en el país⁵⁷ (31 más que en el trimestre anterior); 21 de estos eventos se presentaron en **Nariño siendo el departamento con mayor ocurrencia**, siete en Norte de Santander y uno en La Guajira.

En Tibú, a través de sus actividades, el equipo de DRC ha identificado el incremento de la presencia de GANE y la regulación social en el territorio, imponiendo un rígido sistema de reglas para las comunidades y de castigos ante eventuales incumplimientos de estas.



⁵⁷ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Op. Cit.

15. Recomendaciones



Afectaciones por conflicto armado:

Unidad Nacional de Protección y Ministerio del Interior:

- Diseñar, coordinar e implementar medidas urgentes e inmediatas para la protección colectiva del Pueblo Indígena Awá en el departamento de Nariño, previa consulta y participación de las comunidades afectadas

Alcaldías de Nariño, Gobernación del Departamento y UARIV:

- Garantizar que la ayuda humanitaria inmediata a eventos de desplazamiento masivo y confinamiento por parte de las entidades territoriales, así como el apoyo subsidiario de la UARIV, se brinden de forma oportuna a las personas afectadas por tales hechos.

Alcaldías y Personerías Municipales del Nariño y el Catatumbo:

- Hacer seguimiento a eventos de desplazamiento masivo y confinamiento, entre otros aspectos, para identificar posibles lugares de destino de personas afectadas (especialmente en Norte de Santander), coordinar la atención requerida en estos lugares, y tomar medidas para evitar retornos que no cumplan con las garantías de seguridad, voluntariedad y dignidad.

Organizaciones con mandato de protección:

- Documentar y dar seguimiento a posibles casos de desplazamiento individual a causa de riesgos de reclutamiento para NNA en Norte de Santander.
- Según posibilidad, priorizar la respuesta de protección y humanitaria inmediata para la atención a la violación sistemática de los derechos del Pueblo Indígena Awá en el departamento de Nariño
- Ejecutar programas y/o actividades de Educación en Riesgo de Minas para comunidades de zonas rurales de Norte de Santander, con especial énfasis en NNA y centros educativos, al igual que para comunidades afro y población indígena Awá en Nariño.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA):

- Crear y poner en marcha a los equipos de acción inmediata en municipios de Nariño y Norte de Santander en los que aún no existe el mecanismo, con el fin de enfrentar los riesgos de vulneración a derechos de NNA, priorizando municipios y subregiones con mayores niveles de victimización por conflicto.
- Sin perjuicio de lo anterior, generar recomendaciones y planes de contingencia provisorios con los municipios en los que no se han creado los equipos de acción inmediata.



Flujos migratorios mixtos:

Organizaciones con mandato de protección:

- Desarrollar espacios de difusión de información clave sobre riesgos de protección y amenazas contra la vida e integridad personal en la ruta hacia Norte y Centroamérica por la ruta de Urabá y el Darién, así como sobre actores relevantes, responsabilidades y obligaciones.
- Implementar estrategias de difusión de información en espacios clave como Centros Intégrate (La Guajira) y comunidades ribereñas o con mayor exposición a desastres naturales, sobre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, actores involucrados y sus responsabilidades.



Protección internacional:

Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (CONARE):

- Diseñar y poner en funcionamiento una opción editable de los formularios de aplicación para solicitudes de refugio.
- Promover espacios informativos y formativos sobre protección internacional en puntos de atención compartidos (p.ej. Centros Intégrate) y priorizando actores que puedan servir de replicadores de información como universidades y consultorios jurídicos.



Regularización migratoria:

Migración Colombia:

Asegurar el acceso a toma de registro biométrico y entrega de Permiso por Protección Temporal en comunidades rurales y/o apartadas, mediante jornadas itinerantes o brigadas móviles, en vista de las barreras económicas que las personas pueden tener para trasladarse hasta municipios céntricos o grandes ciudades.

Organizaciones con mandato de protección:

Difundir información sobre la posibilidad de aplicación al ETPV para NNA de nacionalidad venezolana que estén escolarizados en Colombia; al igual que acompañar procesos de inscripción en el Registro Único para Migrantes Venezolanos para garantizar el acceso al permiso de regularización migratoria.

Brindar información detallada sobre las diferencias entre el mecanismo de protección internacional y el Estatuto Temporal para Migrantes Venezolano, con el fin de que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre el proceso al que desean aplicar y evitar renunciaciones innecesarias.



Nacionalidad y documentación civil:

Entidades del Ministerio Público (Personerías, Procuraduría y Defensoría del Pueblo):

Vigilar y supervisar el correcto funcionamiento del plan de contingencia para superar la anulación de registros civiles y la cancelación de cédulas de ciudadanía por falsa identidad por parte de la RNEC.

Registraduría Nacional del Estado Civil

En el marco del plan de contingencia para superar la anulación de registros civiles y cancelación de cédulas, generar herramientas para que las personas puedan hacer seguimiento a sus solicitudes a través de números de radicados o un portal de consulta.

Organizaciones con mandato de protección:

Hacer seguimiento al funcionamiento y apertura de los consulados de Venezuela en Colombia, para socializar los hallazgos correspondientes en espacios de coordinación.



Violencia basada en género:

Organizaciones con mandato de protección:

- Implementar acciones y/o actividades en psicoeducación sobre VBG que permitan que las personas reconozcan e identifiquen los diferentes tipos de VBG y la naturalización de las violencias.



Vivienda:

Personerías y Defensoría del Pueblo:

- Brindar acompañamiento y dar seguimiento a denuncias de familias en riesgo de desalojo forzado en La Guajira, con el objetivo de garantizar el debido proceso y el respeto de los derechos de las personas.
- Articularse con entidades y organismos de protección para asegurar que mujeres, niñas y adolescentes en riesgo de desalojo cuenten con alternativas de habitabilidad en espacios seguros.

Organizaciones con mandato de protección:

- Acompañar casos de familias en riesgo de desalojo forzado, brindando información sobre tenencia y/o arrendamiento regular y rutas de atención en casos de desalojo.